

Lisbeth Geraldine Castañeda Sanchez

Asunto: RE: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 767 DE 2020

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 30.10.2020 17:25:22
2020ER10020601 Fol: 1 Anex: 3
ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE
HACIENDA / DANIEL MELO / BOGOTA, D.C.
ASUNTO: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS
PROPOSICIÓN No. 767 DE 2020
OBS: RADICACION VIRTUAL



De: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>

Enviado: viernes, 30 de octubre de 2020 15:38

Para: Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>

Cc: Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <[jlpabon@shd.gov.co](mailto:jlpadon@shd.gov.co)>

Asunto: RV: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 767 DE 2020

Buenas tardes por favor radicar y enviar al despacho lo mas pronto posible.

Gracias



Alexandra Suarez Caro
Auxiliar Administrativo
Despacho
Secretaría Distrital de Hacienda
Carrera 30 N° 25-90
Bogotá, D.C. - Código Postal 111311 – Colombia
Teléfono: (571) 3385006
Correo: asuarezca@shd.gov.co



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

Gracias

De: COMISION PRIMERA DEL PLAN <COMISIONDELPLAN@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO>

Enviado el: viernes, 30 de octubre de 2020 01:44 p.m.

Para: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>; Luz Janeth Quiroga <lquiroya@shd.gov.co>; Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>; acriales@movilidadbogota.gov.co; despacho@movilidadbogota.gov.co; fgarcia@movilidadbogota.gov.co; jvasquez@movilidadbogota.gov.co; jvives@movilidadbogota.gov.co; nestupinan@movilidadbogota.gov.co; pvargas@movilidadbogota.gov.co; alvaro_fernandez69@hotmail.com; clara.rodriguez@idu.gov.co; correspondencia@idu.gov.co; direccion.general@idu.gov.co; organismoscontrol@idu.gov.co; yrmantilla@gmail.com; contralor@contraloriabogota.gov.co; fcastaneda@veeduriadistrital.gov.co; institucional@personeriabogota.gov.co; jneira@contraloriabogota.gov.co; ldamado@personeriabogota.gov.co; mjimenez@veeduriadistrital.gov.co;

Cordial saludo

Respetuosamente me permito adjuntar el oficio mediante el cual el Subsecretario de Despacho de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, remite copia de la Proposición **No. 767 de 2020** para su conocimiento y tramite respectivo.

ARTÍCULO 54.- FUNCIONARIOS SUJETOS A CITACIÓN. ... Toda proposición de citación, una vez aprobada, será remitida por el Secretario respectivo al citado, con el cuestionario correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. El citado responderá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del cuestionario en medio magnético o correo electrónico y en original impreso y firmado para que repose en la Secretaría respectiva. El Secretario General o de Comisión Permanente pondrá el cuestionario y las respuestas a través de la red interna del Concejo de Bogotá, para conocimiento de la Corporación.

Si la complejidad del cuestionario lo amerita, el citado solicitará ante el Secretario General o Secretario de Comisión una prórroga para dar respuesta, quien la concederá por un máximo de tres (3) días hábiles.

Recomendación por la época de PANDEMIA;

En caso de que emita alguna respuesta al cuestionario debe ser remitirse al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co, original firmado por el representante de la entidad, el asunto del correo debe contener el nombre de la entidad que da respuesta y el No. de la Proposición y en lo posible los archivos allí relacionados en formato PDF.

Agradezco su amable atención;

Cordialmente;

REINALDO GARCÍA BAQUERO
Profesional Universitario 219-03
Concejo de Bogotá, D.C.
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Publico
PBX 2088210 ext. 433

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

CONCEJO DE BOGOTÁ TR-52200411:20:22

A Contestar Cite Este Nr.: 2020E3841 O T Folio: 1 Anexo: 0

ORIGEN: 506 OFICINA 506/BASTIDAS UBATE DORA LUCIA

DESTINO: COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT

ASUNTO: PROPOSICION 4 NOV 2016

OBS: OCC

VERSION: 01

PROPOSICIÓN No. 767 DE 2020 27 Octubre 2020

Tema: Seguimiento a la ejecución de obras contratadas con Cupo de endeudamiento.

De conformidad con las funciones de vigilancia y control político de que tratan el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 me permito citar al debate de control político:

Citados: Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.


Invitados: Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, Personería Distrital.

Cuestionario sobre Cupo de endeudamiento

1. Favor remitir la información desglosada en el siguiente cuadro y en formato Excel de manera digital, las obras y/o proyectos de inversión que se han ejecutado o están en ejecución con el cupo de endeudamiento aprobado por el Concejo de Bogotá bajo el acuerdo 458 de 2010.

Acuerdo	Obra / Proyecto	Valor obra	Cronograma Obra	Estado actual	Observaciones
	1.				
	2.				

2. Favor remitir la información desglosada en el mismo cuadro y en formato Excel de manera digital, las obras y/o proyectos de inversión que se han ejecutado o están en ejecución con el cupo de endeudamiento aprobado por el Concejo de Bogotá bajo el acuerdo 527 de 2013.
3. Favor remitir la información desglosada en el mismo cuadro y en formato Excel de manera digital, sobre las obras y/o proyectos de inversión que se han ejecutado o están en ejecución con el cupo de endeudamiento aprobado por el Concejo de Bogotá bajo el acuerdo 646 de 2016.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

4. Favor remitir la información desglosada en el mismo cuadro y en formato Excel de manera digital, sobre las obras y/o proyectos de inversión que se han ejecutado o están en ejecución con el cupo de endeudamiento aprobado por el Concejo de Bogotá bajo el acuerdo 690 de 2017.

Atentamente,



LUCIA BASTIDAS UBATE
Concejala de Bogotá



MARTÍN RIVERA ALZATE
Concejala de Bogotá
Vocero Partido Alianza Verde



CONCEJO DE BOGOTÁ 29-10-2020 12:08:21
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE11677 O 1 Fol:1 Anex:2

ORIGEN: Origen: Sd:1085 - COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y
DESTINOSECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/JUAN MAURICIO RAM
ASUNTO: CITACIÓN PROPOSICIÓN 767 DEL 27-10-2020
OBS: ---

**Concejo
de Bogotá**

Doctores (as):

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda
NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO, Secretario Distrital de Movilidad
DIEGO SANCHEZ FONSECA, Director Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)
Ciudad

REF: Proposición **767** aprobada en la Sesión del día 27/10/2020.

Respetados (as) doctor (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) Hs. Cs. Dora Lucía Bastidas Ubate, Martin Rivera Alzate; Bancada Partido Alianza Verde.

Tema: SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE OBRAS CONTRATADAS CON CUPO DE ENDEUDAMIENTO.

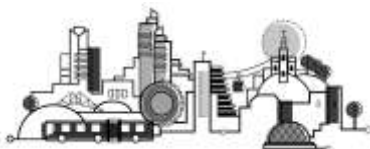
En virtud de lo anterior, usted está **CITADO (A)**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dentro del **tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación **en original y medio magnético**; de igual manera para comunicarse con la Comisión remitirse al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmentè,

NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de la Comisión del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (2) folio (s).
Elaboró: Reinaldo García Baquero
2088210 ext. 433



Página 1 de 1

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03

Doctores (as)

MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN, Contralora de Bogotá (e)

ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO, Personera de Bogotá (e)

GUILLERMO RIVERA FLÓREZ, Veedor Distrital

Ciudad

REF: Proposición **767** aprobada en la sesión del día 27/10/2020.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los Hs. Cs. Dora Lucía Bastidas Ubate, Martin Rivera Alzate; Bancada Partido Alianza Verde.

Tema: SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE OBRAS CONTRATADAS CON CUPO DE ENDEUDAMIENTO.

En virtud de lo anterior, usted ha sido **INVITADO (A)**, si considera dar respuesta al cuestionario, esta deberá ser radicada en este despacho **en original firmado y medio magnético**; conforme a lo establecido en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y adicionalmente al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co.

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

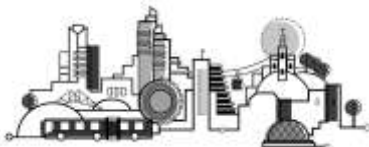


NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

Subsecretario de la Comisión del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (2) folio (s).

Elaboró: Reinaldo García Baquero
2088210 ext. 433





Bogotá D.C.,



Doctora
NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Concejo de Bogotá, D.C.
Calle 36 N° 28A - 41
NIT 899999061
comisiondelplan@concejobogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a Proposición No. 767 aprobada en la Sesión del día 27/10/2020.

Respetado doctor Vanegas

En atención a la Proposición del asunto, presentada por las (los) Honorables Concejalas (les) Lucía Bastidas Ubaté y Martín Rivera Alzate, del Partido Alianza Verde, radicada en esta Secretaría bajo el No. 2020ER100206O1, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019¹, manifestamos de manera atenta a su despacho que esta entidad de conformidad con la misión establecida en el marco de las competencias y funciones dispuestas en los artículos 58² y 62 del Acuerdo 257 de 2006² y el Decreto 601 de 2014³, es competente para suministrar respuesta parcial a los puntos del respectivo cuestionario.

Favor remitir la información desglosada en el siguiente cuadro y en formato Excel de manera digital, las obras y/o proyectos de inversión que se han ejecutado o están ejecutando con el cupo de endeudamiento aprobado por el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 458 de 2010 (Punto 1), bajo el Acuerdo 527 de 2013 (Punto 2), bajo el Acuerdo 646 de 2016 (Punto 3), y bajo el Acuerdo 690 de 2017 (Punto 4).

Al respecto, los detalles de las obras y/o servicios contratados con dichos recursos es competencia de las entidades ejecutoras.

Punto 1. Acuerdo 458 de 2010.

Anexo cuadro en Excel con la distribución de los recursos del Acuerdo 458 de 2010, por entidades y proyectos, según archivos de trabajo que reposan en la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

¹ "Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones".

² "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones".

³ "Por el cual se modifica la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda, y se dictan otras disposiciones"

Punto 2. Acuerdo 527 de 2013.

Anexo cuadro en Excel con la ejecución de los recursos del Acuerdo 527 de 2013, por entidades y proyectos, según archivos de trabajo que reposan en la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Punto 3. Acuerdo 646 de 2016.

Anexo cuadro en Excel con la ejecución de los recursos del Acuerdo 646 de 2016, por entidades y proyectos, según información extraída del sistema de registro presupuestal.

Punto 4. Acuerdo 690 de 2017.

Anexo cuadro en Excel con la ejecución de los recursos del Acuerdo 690 de 2017, por entidades y proyectos, según información extraída del sistema de registro presupuestal.

Cordialmente,



JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
jmramirez@shd.gov.co

Anexo: lo enunciado en un archivo de Excel

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano Martha Cecilia García Buitrago	MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO <small>Controlado digitalmente por MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO Fecha: 2020.11.04 10:23:05:00</small>	JOSE ALEJANDRO HERRERA <small>Controlado digitalmente por JOSE ALEJANDRO HERRERA Fecha: 2020.11.04 13:02:53:00</small>
Proyectado por:	José Vicente Castro Torres	